ACTA CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

HÍBRIDO

Miércoles 22 de junio de 2022, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- **Pablo Gallegos : Director.**
- **Pamela Cubillos : Representante CDS de Providencia. (on line)**
- **Miriam Rabah : Representante de los Docentes**
- **Valeska Vásquez : Representante Asistentes de la Educación.**
- **Paulina Celpa : Representante CEPA. (on line)**
- **Gabriel Muñoz : Representante CELL**
- **Cristóbal Mondaca : Representante CELL (invitado)**
- **Verónica Rivas : Encargada Convivencia Escolar Media (invitada)**
- **Fabiola Duque : Encargada Convivencia escolar Básica (invitada)**
- **Oscar Marchant : Secretario de Actas**

Tabla:

- **Autorización aumento de porcentaje de montos SEP para utilización en Recursos Humanos.**
- **Varios.**

Siendo las 10.10 hrs. se da inicio a la sesión.

Desarrollo de la reunión:

<u>Autorización aumento de porcentaje de montos SEP para utilización en Recursos Humanos</u>.

Sr. Director contextualiza objeto de la sesión.

Indica que la normativa vigente establece que, los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), pueden exceder el tope de 50% aplicables a Recursos Humanos, en la medida que el Consejo Escolar del establecimiento en cuestión, apruebe en sesión convocada para dicho efecto, un

porcentaje superior al prescrito. En este caso, el Sr. Director fundamenta la solicitud de aumento de la utilización de estos recursos, a un 56%, en virtud de la incorporación al establecimiento, como respuesta al requerimiento presentado por el Centro de Estudiantes, de los siguientes profesionales: 4 Psicólogos; 3 Profesores "volantes"; 1 Trabajadora Social; 1 Terapeuta Ocupacional.

Representante del CEPA consulta respecto a la dependencia a la que estarán adscritos estos nuevos funcionarios.

Representante del CELL, precisa que lo referido a la dependencia de estos funcionarios, está contenida en Acta de Mesa de Trabajo de fecha 13 de mayo 2022.

Representante de los y las Docentes indica que se procederá a realizar un análisis del organigrama remitido por CDS, verificando en esa instancia, la dependencia de los Profesores volantes y otros funcionarios.

Representante del CEPA consulta cómo trabajan en estos momentos los nuevos funcionarios, quién direcciona su trabajo. Al no existir precisiones al respecto, propone una definición transitoria.

Director indica que estos funcionarios, por el momento operativamente dependen de la Dirección del establecimiento y los direccionamientos son entregados por CDS. Señala que efectivamente existe dificultad operativa.

Encargada de Convivencia Escolar de Básica señala que existe relación entre los funcionarios en cuestión y las duplas sicosociales.

Representante del CEPA señala que es fundamental que la potestad le sea entregada a las Encargas de Convivencia Escolar.

Encargada de los Docentes indica que, es esperable la existencia de una coordinación de los Psicólogos, quien debiese relacionarse con la Dirección del establecimiento y con CDS.

Encargada de Convivencia Escolar de Media, señala que no existe una dependencia jerárquica; agrega que no es recomendable la conformación de un equipo de trabajo sin que alguien lo encabece. Reitera que estas incorporaciones fueron solicitadas por los estudiantes.

Se debate la función de las duplas sicosociales y su dependencia.

Representante del CELL señala que existe un vacío en lo que respecta a la dependencia jerárquica.

Representante del CEPA consulta si los Psicólogos dependen directamente de CDS. Lo esperable es que estos profesionales fortalezcan las temáticas presentadas por los estudiantes. Consulta además, sobre quién coordina internamente, los casos que se han presentado. En su momento, se entendió que las coordinaciones se realizarían a través de las Encargadas de Convivencia Escolar.

Encargada de Convivencia Escolar de Básica señala que el tema de jefatura es de índole administrativo, correspondiéndole a la Dirección del establecimiento; la coordinación se realiza por la encargada de Convivencia respectiva.

Encargada de Convivencia de Media, señala que la realidad no es igual en el caso de Educ. Media.

Representante de los Docentes consulta qué proponen al respecto, los expertos.

Encargada de Convivencia de Básica señala que lo esperable es un trabajo colaborativo.

Representante de CDS, indica que hace dos semanas atrás, se realizó un encuentro ampliado con los Encargados de Convivencia Escolar y duplas sicosociales, en el cual se entregaron los lineamientos pertinentes. La dependencia directa corresponde a la Dirección del establecimiento. Quién debe coordinar lo operativo son los Encargados de Convivencia, con los lineamientos de la Dirección del establecimiento. En la jornada de entrega del diagnóstico integral, programada para este viernes 24/06, se podrán aclarar los temas presentados en esta sesión. Finaliza señalando que el resultado de este trabajo implica un proceso de acompañamiento a los estudiantes.

Encargada de Convivencia Escolar de Media, señala que el trabajo no ha sido lo expedito que se esperaba. Falta precisar procedimientos y dependencias.

Concluido el debate se procede a votar la moción de aprobar el aumento de utilización de recursos SEP al 56% para Recursos Humanos.

Director	: Aprueba.
Representante Docentes	: Aprueba.
Representante Asistentes Educ.	: Aprueba.
Representante CELL	: Aprueba.
Representante CEPA	: Aprueba.
Representante CDS	: Aprueba.

Por tanto, por la unanimidad de los y las Consejeros(as), con derecho a voto, se aprueba la moción.

Varios.

Representante de los Asistentes de la Educación reitera que se debe analizar el organigrama propuesto.

Representante de los Docentes consulta si el Consejo Escolar está facultado para presentar un organigrama a CDS

Representante de CDS, señala que el establecimiento puede realizar una propuesta, pero la definición le corresponde a CDS.

Representante de los Asistentes de la Educación consulta respecto al proceso de Evaluación de los Asistentes de la Educación y si es posible analizar algunos puntos sobre este tema y reitera, además, que en anterior Consejo Escolar se solicitó la generación de un comunicado respecto a los hechos acaecidos el 15 de junio con las determinaciones adoptadas.

Director indica que el comunicado está en la página web del establecimiento; agrega que se enviará a la comunidad.

Representante del CELL señala que ya se realizó un comunicado, el que se remitió a los estudiantes; no creen que deba realizarse otro.

Representante de los Docentes precisa que el comunicado es una determinación del Consejo Escolar y debe ser difundido en todos los estamentos. Es fundamental que se socialicen las medidas adoptadas.

Representante del CEPA indica que lo recibieron y remitieron a los Padres y Apoderados.

Representante de los Docentes señala que falta la difusión hacia los funcionarios, Docentes y Asistentes. Solicita que se envíe a la comunidad escolar toda y se socialice vía correo.

Encargada de Asistentes de la Educación manifiesta la necesidad y utilidad de realizar encuesta respecto salud mental de los funcionarios del establecimiento, utilizando los recursos profesionales con que cuenta el mismo, en este caso el equipo de Psicólogos, en el período que los estudiantes no concurran al Liceo.

Representante del CEPA consulta si la exposición sobre el diagnóstico integral realizado a los estudiantes, se abordará en Consejo Escolar y cómo se validará el instrumento. Agrega que le parece extemporánea la entrega de este insumo, en función del tiempo transcurrido. Señala que sólo los estudiantes conocen la intervención y propone análisis por parte de la comunidad, de los resultados que se presentarán.

Representante de los Docentes concuerda con lo manifestado, pero indica que se debe esperar la entrega formal de los mismos.

Representante del CELL, indica que los estudiantes ponen en duda este proceso. No poseen certezas respecto a la pertinencia del mismo. Manifiestan sus reparos al proceso, por ser dirigido por una profesional con un perfil inadecuado para dicho estudio.

Representante de los Docentes consulta si el procesamiento de datos fue realizado por un ente externo.

Representante del CELL, responde que no. Agrega que en función de la dinámica de recolección de datos, muchos estudiantes no contestaron la encuesta.

Encargada de Convivencia Escolar de Media precisa que se realizaba una actividad de imaginería y luego se tomaba la encuesta.

Director señala que desconoce la encuesta, la metodología y resultados de la misma.

Representante del CELL, indica que la toma de datos está incompleta, en función del número de estudiantes que efectivamente contestaron el test; además, no se explicitó el área de formación de los profesionales que trabajaron y se realizó con personas externas que no conocen la realidad del Liceo.

Representante de CDS, manifiesta que en el acto de entrega de los resultados del diagnóstico, a realizarse este viernes 24 de junio, concurrirá parte del equipo que trabajó esta temática para realizar la presentación; siendo esta la instancia para conocer los detalles y consultar las dudas que pudieron presentarse.

Representante del CELL, precisa que el análisis de los resultados debiera pasar por Convivencia Escolar.

Representante CDS señala que lo planteado apunta a que, recibida la información, el establecimiento generaría el Plan de Trabajo.

Encargada de Convivencia Escolar de Media consulta si en la presentación sólo se entregarán los resultados o se realizará una propuesta.

Representante de CDS señala que el objetivo es exclusivamente, presentar los resultados del diagnóstico.

Representante de los Docentes consulta a CDS, respecto a si el Plan de intervención debe ser aprobado por el Consejo Escolar.

Representante CDS señala que efectivamente el Consejo Escolar debe tomar conocimiento del Plan. Consultará si además, el Consejo Escolar debe aprobarlo.

Representante de los Docentes manifiesta la necesidad de conocer específicamente, las atribuciones que le competen a este Consejo.

Representante del CEPA señala que se citó en la anterior sesión (lunes 20 de junio 2022), al Consejo Escolar, para dar a conocer la posibilidad de realización de un estudio de percepción que a su juicio, no presenta las precisiones, alcances e impacto pertinente, sin embargo, se está esperando hace ya tres meses la intervención asociada al diagnóstico en cuestión. Si éste no prospera, se verá mermada la situación de solución y acompañamiento de las problemáticas planteadas por los estudiantes. En una primera instancia, se mencionó que Padres y Apoderados eran parte de este diagnóstico, indicándose luego, que este estamento ni los Docentes habían participado. Finalmente, manifiesta su molestia por la demora e imprecisiones respecto a este proceso.

Representante de los Docentes, se suma a lo manifestado y señala que desconoce si es competencia del Consejo Escolar, lo presentado en la sesión anterior.

Representante del CELL señala que, de haber intervención, debe pasar por Dirección o Convivencia Escolar. Agrega que, al ser un estudio realizado en salud mental a los estudiantes, comunicarán a las bases para determinar respecto al acuerdo que éstos tengan en relación al test aplicado.

Representante de los Docentes, señala que se desconoce el objetivo del test.

Representante de los Asistentes de la Educación, también manifiesta el desconocimiento por parte de su estamento, de dicho instrumento.

Representante de los Asistentes de la Educación incorpora al debate un nuevo punto, que hace referencia a la revisión de las tarjetas de reloj control de funcionarios, realizada por estudiantes del establecimiento.

Director, señala que esto ha sido efectivo y que instruirá a Secretaría para que esta situación no vuelva a repetirse.

Representante del CEPA señala que en la tabla se incorporaba la temática sobre “equipo motor para comenzar la revisión del Reglamento Interno”.

Representante del CELL, indica que efectivamente se debe comenzar a trabajar este tema. Agrega que se debe retomar la iniciativa de celebrar de manera desfasada del aniversario del Liceo, con las correspondientes actividades asociadas.

Representante de los Docentes, señala que este tema ya fue presentado a Dirección.

Director indica que se debe concordar día y actividades que se realizarán.

Representante de los Docentes indica que se deben considerar estrategias de vinculación para los estudiantes nuevos.

Representante del CELL, manifiesta el interés de su estamento, por retomar acciones que apunten a la pertenencia de los estudiantes con el establecimiento.

Siendo las 11,37 hrs. concluye la sesión.